

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DE MICROCURRÍCULO DE POSGRADOS

Con el propósito de apoyar la labor docente y de los programas académicos de posgrado, se ha diseñado el siguiente formato para la elaboración de los microcurrículos de las actividades formativas de los programas académicos de posgrado de la Universidad del Valle. Éste ayudará a fortalecer la comunicación entre docentes y estudiantes, así como aportará al seguimiento por parte de los programas académicos en relación con la alineación que han de tener las actividades formativas con los objetivos del programa, el perfil de egreso y el nivel de formación, y con su vigencia y actualización (Resolución 117 de 2024, arts. 12, 13 y 28).

*El presente documento se encuentra armonizado con la **Resolución No. 117 del 23 de mayo de 2024** del Consejo Académico, por la cual se reglamentan las condiciones para la creación y actualización de los programas académicos de posgrado de la Universidad del Valle definidas en el Acuerdo 025 del 25 de septiembre de 2015 del Consejo Superior. Por lo cual se recomienda leer de manera atenta todas las indicaciones realizadas a lo largo del mismo, y desarrollar todas las casillas o apartados que se encuentran señalados con asteriscos y/o consignas en color azul. Al finalizar el diligenciamiento de todo el documento se invita a eliminar toda la información consignada en cursiva y azul.*

.



FORMATO MICROCURRÍCULO

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Código de la asignatura	**
Nombre de la asignatura	**
Créditos	*Indique el número de créditos, dentro del mínimo y el máximo que establezca la normativa del Consejo Académico según el nivel de formación y el tipo de programa (arts. 9 y 10).* **
Unidad(es) Académica(s)	*Indique la o las unidades responsables; en programas inter unidades, entre facultades o seccionales de regionalización o interinstitucionales, registre todas las que participan (art. 4).* Facultad: _____ Escuela/Departamento:
Programa(s) Académico(s)	*Indicar el o los programas académicos de posgrado a los que se ofrece la asignatura.* **
Nivel y tipo de programa	*Marque con una X (art. 3):* Especialización profesional universitaria () Especialización odontológica () Especialidad médico-quirúrgica: primera especialidad () segunda especialidad () Maestría de profundización () Maestría de investigación () Doctorado ()
Componente	*Señalar a qué componente pertenece la actividad formativa (art. 7):* Fundamentación () Profundización () Investigación-creación () Electivo () *El componente electivo es transversal: si marca "Electivo", señale además el componente de las actividades formativas en el que se concreta.* *Si el componente es Investigación-creación, señale el nivel de formación (art. 7, numeral III):* Formación en fundamentos para la investigación-creación () Formación para la investigación-creación () Formación avanzada para la investigación-creación ()
Tipo de actividad formativa	*Señalar el tipo de actividad formativa (art. 8):* Asignatura del programa () Asignatura electiva () Actividad extracurricular ()

.



Tipo de actividad docente	*Señalar el tipo de actividad docente, según las definidas en el estatuto profesoral (art. 8):* **Actividades docentes teóricas ():** **Actividades docentes teórico-prácticas ():** **Actividades docentes prácticas ():**

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Contextualice la asignatura a partir de tres ideas: (1) de qué trata; (2) su propósito, planteando los conocimientos y habilidades que promueve en los estudiantes (art. 8); y (3) su relación con el componente y el nivel de formación del programa académico (art. 8, parágrafo 2).

DESARROLLO DEL CURSO

La siguiente información busca facilitar el seguimiento por parte del programa académico respecto a la actualización, vigencia y congruencia de la actividad formativa con el perfil de egreso y el nivel de formación hacia los cuales apunta (art. 12), y debe evidenciar cómo la actividad formativa contribuye al alcance de los resultados de aprendizaje (art. 13). Todo microcurrículo de posgrado debe contenerla:

PERFIL DE EGRESO *(Se escribe el o los atributos del perfil de egreso con los que se relaciona la asignatura – arts. 12 y 13).*	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE A NIVEL DE PROGRAMA** *(Se escribe el o los resultados de aprendizaje, enunciados de forma clara y medible, con los cuales está relacionada la asignatura – arts. 11 a 13).*	**EJES/LÍNEAS TEMÁTICAS** *(Son las temáticas generales que hacen referencia a los saberes que hacen parte del contenido de la asignatura y por medio de las cuales contribuye al alcance de los resultados de aprendizaje – art. 13).*



No. de Versión:	**	**No. y fecha del acta del comité de programa académico que definió o actualizó la actividad formativa (arts. 25 y 28):**	*En caso de modificación en la sección "Desarrollo del curso" deben actualizarse el número de versión, la fecha y el acta; de lo contrario se mantienen.*
Fecha de actualización:	**		